

RSPO

Estándar de Certificación de la Cadena de Suministro

Para organizaciones que buscan lograr la certificación, o
que ya la poseen

Aprobado por la Junta de Gobierno de la RSPO a 21 noviembre 2014
Revisado el 14 de junio de 2017

Título del documento : Estándar RSPO de Certificación de la Cadena de Suministro

Código del documento : RSPO-STD-T05-001 V1.1 SPA Estándar de Certificación de la Cadena de Suministro

Alcance : Internacional

Tipo de documento : Estándar

Fecha de aprobación : 14 junio 2017 por la Junta de Gobierno

Contacto : certification@rspo.org

Contenidos

1. Introducción	3
2. Alcance	5
3. Cómo utilizar este documento	6
4. Definiciones	7
5. Requerimientos Generales para la Cadena de Custodia de la Cadena de Suministro	14
6. Modelos de la cadena de suministro - requisitos modulares	22
Anexo 1 – Sistemas de Rendimiento de la Cadena de Suministro	46
Anexo 2 – Sistema de Registro y Reclamo (Book & Claim)	48
Anexo 3 – Certificación de la Cadena de Suministro RSPO para micro usuarios	51

1. Introducción

- 1.1 La Roundtable on Sustainable Palm Oil (RSPO) es una iniciativa global de múltiples partes interesadas en los productos certificados de la palma de aceite sostenible. Los miembros de la RSPO y quienes participan de sus actividades provienen de contextos muy diferentes como empresas de plantaciones, fabricantes y minoristas, ONG medioambientales y sociales, y de los muchos países que producen o utilizan los productos de la palma de aceite. El objetivo principal de la RSPO es “fomentar el crecimiento y la utilización del aceite de palma sostenible mediante la cooperación con la cadena de suministro y un diálogo abierto entre las partes interesadas”.

Entre los métodos utilizados por la RSPO para alcanzar este objetivo están:

- El desarrollo de un estándar para la certificación de la producción sostenible de palma de aceite y los modelos asociados para la verificación de la producción responsable de palma de aceite. El Estándar de la RSPO para la Producción de Palma de Aceite Sostenible, aprobado en abril de 2013, se ofrece como una serie de Principios, Criterios, Indicadores y Guías, y está diseñado para ser utilizado por productores de palma de aceite en la aplicación de prácticas de producción sostenible, y por entidades de certificación para la verificación en campo.
- El desarrollo de un Estándar RSPO de Certificación de la Cadena de Suministro (ECCS). Este documento describe los requisitos relacionados con el control de productos de la palma de aceite certificados por la RSPO dentro de la cadena de suministro, incluyendo los flujos de productos certificados de la palma de aceite y declaraciones asociadas.

El Estándar RSPO de Certificación de la Cadena de Suministro se presenta como una serie de requisitos auditables, diseñado para ser utilizado por las organizaciones pertenecientes a la cadena de valor de la palma, de manera que puedan demostrar la implementación de sistemas para el control de productos de palma de aceite certificados por la RSPO.

Los procesadores intermedios o usuarios de productos de la palma de aceite sostenible certificados por la RSPO pueden declarar el uso (o el respaldo) de productos de palma de aceite certificados por la RSPO, a condición de que se

adhieran a los requerimientos del Estándar RSPO de Certificación de la Cadena de Suministro, y el documento de la RSPO de Reglas sobre Comunicaciones y Declaraciones Comerciales. Esto es verificado independientemente por una entidad de certificación acreditada por la RSPO (ver el documento *Sistemas de Certificación de la Cadena de Suministro de la RSPO*).

2. Alcance

Entre las plantaciones y el producto final, los productos de la palma de aceite pueden pasar por muchas etapas de producción y logísticas. Los requerimientos generales para la Cadena de Custodia del Estándar RSPO para la Cadena de Suministro serán aplicables a cualquier organización de la cadena de suministro que asuma la propiedad legal y manipule físicamente productos de palma de aceite sostenible certificados por la RSPO en un lugar bajo el control de la organización, incluyendo subcontratistas. Cualquier producto certificado de la palma de aceite se puede comercializar por medio de uno de los cuatro modelos de la cadena de suministro aprobados por la RSPO:

- Identidad Preservada
- Segregación
- Balance de Masas
- Sistema de Registro y Reclamo (*Book & Claim*, ver Anexo 2)

Para los tres primeros se requieren controles de la cadena de suministro, desde las plantaciones hasta el producto final certificado. Este documento establece los requisitos mínimos para las organizaciones que controlan productos de palma de aceite certificados por la RSPO mediante los modelos de cadena de suministro de Identidad Preservada, Segregación, Balance de Masas y Sistema de Registro y Reclamo (*Book & Claim*). Todas las declaraciones se han efectuado de acuerdo a las reglas publicadas por la RSPO sobre Comunicaciones y Declaraciones Comerciales.

3. Cómo utilizar este documento

Este es un documento compuesto por módulos. Se incluyen los siguientes componentes:

- *Requerimientos Generales para la Cadena de Custodia de la Cadena de Suministro*, aplicables a todas las organizaciones de la cadena de suministro. Las plantas extractoras de Aceite Crudo de Palma (ACP) deben cumplir también con los módulos D y/o E.
- *Modelos de la cadena de suministro – Requisitos modulares* para cada modelo de la cadena de suministro, para todos los productos de palma de aceite. Estos establecen los requisitos diferentes relevantes para cada uno de los diferentes modelos de la cadena de suministro que son aplicables a las organizaciones pertenecientes a la cadena de suministro.

Las plantas extractoras independientes únicamente necesitan de un certificado de CCS y cumplir con las partes de este Estándar, en particular los módulos A y/o C. Para las plantas extractoras de APC, durante la auditoría de los Principios y Criterios (PyC) se deben implementar los módulos D y/o E. Para el resto de organizaciones, incluyendo las plantas trituradoras de palmiste (integradas o no), aplican los Módulos A, B y/o C. Es posible implementar al mismo tiempo uno o más de los anteriores módulos.

La auditoría de la certificación de la cadena de suministro sólo cubre los módulos que la organización ha implementado. El certificado de la cadena de suministro indicará los módulos incluidos en la auditoría. Los módulos deberán aplicarse adicionalmente a los *Requerimientos Generales para la Cadena de Custodia de la Cadena de Suministro*. Los módulos específicos son:

Módulo A – Identidad Preservada

Módulo B – Segregación

Módulo C – Balance de Masas

Módulo D – Plantas Extractoras de ACP: Identidad Preservada

Módulo E – Plantas Extractoras de ACP: Balance de Masas

Módulo F – Certificación Multisitio

Módulo G – Certificación de Grupo de la Cadena de Suministro

Para documentos de guía sobre la certificación RSPO-RED acuda al sitio web de la RSPO, www.rspo.org

4. Definiciones

<p>Organismo acreditador (OA)</p>	<p>Organización responsable de auditar a las entidades de certificación (EC) de la RSPO respecto a los requisitos de la <i>Norma ISO/IEC 17065:2012</i>. La organización debe ser signataria del Foro Internacional de Acreditación (IAF, por sus siglas en inglés) o del Acuerdo Multilateral de Reconocimiento (MLA, por sus siglas en inglés), o bien ser miembro de pleno derecho de la Alianza Internacional de Acreditación y Etiquetado Social y Ambiental (ISEAL, por sus siglas en inglés).</p>
<p>Volúmenes agregados anuales</p>	<p>Las entidades de certificación (EC) confirmarán los registros de sus clientes sobre el volumen estimado de aceite de palma/ aceite de palmiste contenido (en categorías separadas) en el producto de palma de aceite certificado RSPO. El registro consistirá en el volumen agregado comprado (entrada) y declarado (salida) durante un período de doce (12) meses.</p>
<p>Solicitante (o Cliente)</p>	<p>La operación que busca lograr la certificación, o que ya la posee.</p>
<p>Auditoría</p>	<p>Evaluación independiente de la conformidad con los requisitos del Estándar RSPO de Certificación de la Cadena de Suministro por una entidad de certificación acreditado por la RSPO como parte del proceso de certificación.</p>
<p>Sistema de Registro y Reclamo (Book & Claim-B&C, por sus siglas en inglés)</p>	<p>Modelo que apoya la producción de productos de palma de aceite certificados por la RSPO mediante la venta de Créditos RSPO. Un (1) Crédito RSPO representa una (1) tonelada métrica de producto sostenible de palma de aceite certificado por la RSPO. Para los productos oleoquímicos se utilizarán las proporciones establecidas en las Reglas RSPO para la Transición Física de Oleoquímicos y sus Derivados (www.rspo.org).</p> <p>Ver Anexo 2: Sistema de Registro y Reclamo (B&C)</p>

Estación de Tanques de Almacenaje	Instalación de almacenamiento provisional para productos de la palma de aceite.
Comprador	La siguiente entidad comercial en la cadena de suministro; El proveedor (o vendedor) es la entidad comercial anterior en la cadena de suministro.
Certificado	Documento emitido por una EC de la RSPO cuando un miembro cumple con los requisitos del Estándar RSPO de Certificación de la Cadena de Suministro. El período del certificado es de 5 años y proporciona un medio para solicitar una licencia en la plataforma informática de la RSPO.
Entidad de Certificación (EC)	Un organismo independiente acreditado por un organismo acreditador de la RSPO para llevar a cabo auditorías de certificación respecto a los requisitos del Estándar RSPO de Certificación de la Cadena de Suministro.
Declaración	Cualquier comunicación a cualquier grupo de partes interesadas en cualquier formato en cuanto a la presencia de algún producto de palma de aceite sostenible certificado en un producto específico o en grupos de productos.
Código de Conducta	El Código de Conducta de la RSPO es un conjunto de requisitos que acatan los miembros de la RSPO. El Código se puede encontrar en el sitio web de la RSPO (www.rspo.org)
Procedimiento de Quejas y Reclamos	El sistema de quejas y reclamos de la RSPO aborda las denuncias contra la RSPO y sus miembros de forma tal que refleje la naturaleza, misión y objetivos de la RSPO. Consulte el sitio web de la RSPO (www.rspo.org)
Aceite Crudo de Palma (ACP)	Producto inicial de la palma de aceite obtenido a partir de los racimos de fruta fresca (RFF) en una planta extractora.
Planta extractora de Aceite Crudo de Palma (Planta extractora de ACP)	Una planta extractora que tiene una relación legal con plantaciones específicas. Esto incluye a través de empresas matrices o filiales.
Consigna	Transferencia de propiedad entre dos organizaciones.
Distribuidores	Participante en la cadena de suministro de productos de la palma de aceite certificados por la RSPO que asume la posesión legal, almacena y vende productos a su base de clientes, pero que no desempaca,

	reempaca o reetiqueta esos productos en ningún momento. Los distribuidores están autorizados a manipular los productos físicamente sin causar ninguna modificación de los productos finales y, por lo tanto, no necesitan la certificación de la cadena de suministro.
Producto Final	Producto que no se someterá a ningún procesamiento o embalaje adicional antes de su venta al consumidor final.
Fabricante del Producto Final	El fabricante o procesador que utiliza productos de la palma de aceite para la fabricación de productos diseñados y destinados al consumo o uso final de cualquier manera, sin procesamiento o embalaje adicionales. Por ejemplo, los minoristas que crean ellos mismos productos con su propia marca de la casa, los fabricantes de bienes para el consumo, los productores de biocombustibles, o los fabricantes de piensos. Cuando no se producen modificaciones, los minoristas y distribuidores de los productos finales no necesitan Certificación de la Cadena de Suministro.
Racimos de Fruta Fresca (RFF)	Racimos de frutos de la palma tal cual se cosechan de las plantaciones o fincas de palma de aceite.
Identidad Preservada (IP)	El modelo de la cadena de suministro de Identidad Preservada (IP) asegura que el producto de palma de aceite certificado por la RSPO entregado al usuario final tan solo proviene de una única planta extractora identificada certificada por la RSPO y de su base de suministro certificada.
Planta Extractora Independiente	Una planta extractora que funciona independientemente de, y sin relación legal con, una plantación específica. Esto incluye empresas matrices o filiales.
Sistema de Control Interno (SCI)	Una serie documentada de procedimientos y procesos que definen el funcionamiento de un sistema de certificación de cadena de suministro, asegura que se mantienen registros, registra las auditorías internas e identifica las responsabilidades. Define los estándares que son aplicables y asegura que las no conformidades se tratan de acuerdo con una serie de procedimientos y sanciones.
Licencia	Una solicitud anual presentada por un EC de la RSPO en la plataforma informática de la RSPO cuando un titular de certificado se somete a una auditoría inicial o de recertificación, o una de vigilancia, dentro de la validez del certificado de cinco años. Con la aprobación del Secretariado de la RSPO, la licencia permite que el titular del certificado realice y

	registre transacciones comerciales. Una licencia es válida por un año y debe ser renovada en cada auditoría.
Propietario Legal	Entidad que tiene un derecho exigible o título respecto a una propiedad, el cuál es reconocido como tal por la ley.
Balance de Masas (MB, por sus siglas en inglés)	Modelo de la cadena de suministro que permite transferir declaraciones certificadas de un producto de palma de aceite a otro, ya sea a través de mezcla física o de forma administrativa, bajo circunstancias estrictamente controladas.
Micro usuarios	Las organizaciones que utilizan un volumen bajo de productos de palma de aceite, inferior a 1000 kg de productos de palma de aceite al año.
Certificación Multisitio	Una opción de certificación para un grupo de sitios que tienen un vínculo contractual, una Oficina Central definida y un mínimo de dos (2) sitios participantes. Tales sitios pueden ser grupos de refinerías, trituradoras de palmiste, procesadoras, etc., reunidos bajo una Oficina Central y administrados mediante un Sistema de Control Interno (SCI). Las que también procesan se cuentan tanto como oficina central como un sitio participante.
Plantas extractoras no certificadas	Las plantas extractoras que no han sido certificadas por una entidad de certificación acreditada por la RSPO.
Productos de la palma de aceite	Productos obtenidos de la palma de aceite como el fruto y el palmiste. Dependiendo del contexto, la frase 'productos de la palma de aceite' puede referirse también a productos tales como cáscaras, palmiste, torta de palmiste, aceite de palmiste (PKO, por sus siglas en inglés) o sus productos derivados, ácidos grasos de la palma (PFAD, por sus siglas en inglés), ácidos grasos del palmiste (PKFAD, por sus siglas en inglés), oleína, estearina o productos derivados del fraccionamiento del aceite de palma y del aceite de palmiste.
Auditoría <i>in situ</i>	Visita física a un sitio con ubicación permanente por un (equipo de) representante(s) de una entidad de certificación acreditada por la RSPO.
Propietario	Persona o entidad que posee la propiedad física de mercancías/maquinaria/edificios, etc.

Manipulación física	Actividades que pueden incluir riesgos durante la recepción, el almacenamiento y el despacho, o cuando un producto se somete a transformación física, reempacado o reetiquetado.
Coadyuvantes de elaboración	<p>a) Sustancias que se añaden a un alimento durante su elaboración, pero que se eliminan de alguna manera antes del embalaje definitivo.</p> <p>b) Sustancias que se añaden a un alimento durante su elaboración, se convierten en componentes que normalmente están presentes en dicho alimento, y no aumentan de manera significativa la cantidad de constituyentes que se encuentran de manera natural en dicho alimento.</p> <p>c) Sustancias que se añaden a un alimento con una finalidad técnica o funcional durante su elaboración, pero que están presentes en el alimento elaborado en niveles insignificantes y sin que causen efectos técnicos o funcionales en ese alimento.</p>
Recepción	Recepción de producto certificado RSPO en un sitio bajo el control de la organización (incluyendo subcontratistas).
Refinería	Un sitio de producción que procesa grasas y aceites para convertirlas en grasas y aceites de mayor valor.
Auditoría a distancia	Proceso de auditoría mediante el cual las EC recopilan información y evidencia en forma electrónica mientras interactúan con los clientes sin necesidad de estar físicamente presentes.
Minorista	Una empresa o persona que vende productos de consumo al consumidor final, contrario a un mayorista o proveedor, quienes normalmente venden sus productos derivados de la palma a otra empresa. Cuando no se producen modificaciones, los minoristas de los productos finales no necesitan Certificación de la Cadena de Suministro.
Roundtable on Sustainable Palm Oil (o RSPO)	La fundación sin ánimo de lucro, registrada en Suiza, que trabaja para mejorar globalmente la sostenibilidad de la producción y el uso del aceite de palma.

<p>Aceite de palma sostenible certificado RSPO (o APSC RSPO)</p>	<p>El aceite de palma producido por una planta extractora y su base de suministro tras haber sido certificadas con éxito respecto a los Principios y Criterios de la RSPO por un organismo certificador acreditado por la RSPO, en cuanto a su conformidad con los criterios establecidos en el documento de Sistemas de Certificación de la RSPO.</p>
<p>Reglas de la RSPO para Comunicaciones y Declaraciones Comerciales de la RSPO</p>	<p>Reglas para efectuar comunicaciones y declaraciones relacionadas con el uso o el respaldo de productos de palma de aceite certificada RSPO.</p>
<p>Plataforma informática de la RSPO</p>	<p>Sistema Web con el que se da seguimiento a productos certificados RSPO como aceite de palma, aceite de palmiste, fracciones y ácidos grasos de palma (PFAD, por sus siglas en inglés), ácidos grasos del palmiste (PKFAD, por sus siglas en inglés) y torta de presión de palmiste, a través de toda la cadena de suministro, desde la planta extractora hasta las refinerías incluidas, bajo los modelos de Balance de Masas, Segregación y/o de Identidad Preservada.</p> <p>Esta plataforma informática también permite el comercio de créditos RSPO bajo el modelo de Sistema de Registro y Reclamo (Book & Claim) .</p>
<p>Alcance</p>	<p>Las actividades incluidas en el certificado de la cadena de suministro de la organización.</p>
<p>Segregación (SG)</p>	<p>El modelo de la cadena de suministro de Segregación (SG) asegura que los productos de palma de aceite certificados por la RSPO que son entregados al usuario final provienen tan sólo de fuentes certificadas por la RSPO.</p>
<p>Venta en descubierto</p>	<p>La firma de un contrato de suministro de productos que aún no se han recibido.</p>
<p>Sitio</p>	<p>Una única unidad funcional de una organización o una combinación de unidades situadas en una sola ubicación, geográficamente distinta de otras unidades.</p>
<p>Proveedor (o vendedor)</p>	<p>La entidad comercial anterior en la cadena de suministro; El comprador (o cliente) es la siguiente entidad comercial en la cadena de suministro.</p>

<p>Cadena de suministro</p>	<p>La serie de procesos/pasos mediante los cuáles las materias primas agrícolas pasan desde el productor primario hasta el fabricante del producto final (es decir, cultivo de la palma de aceite, extracción, almacenamiento, transporte, refinado, elaboración, producto final, etc.).</p>
<p>Sistemas de Certificación de la Cadena de Suministro</p>	<p>Los procesadores intermedios o usuarios de productos de la palma de aceite sostenible certificados por la RSPO pueden declarar el uso (o el respaldo) de productos de palma de aceite certificados RSPO a condición de que se adhieran a los Sistemas de Certificación de la Cadena de Suministro de la RSPO, y esto lo verifique de manera independiente por una entidad de certificación acreditada.</p>
<p>Certificación de Grupo de la Cadena de Suministro</p>	<p>Una opción para la Certificación de la Cadena de Suministro de la RSPO en la que los costos directos de la certificación se comparten entre los miembros susceptibles de formar parte de un grupo.</p>
<p>Comerciante</p>	<p>Participante en la cadena de suministro de productos de la palma de aceite certificada RSPO, el cual asume la propiedad legal de productos de la palma de aceite o sus derivados, o que realiza la compraventa de futuros, sin manipular físicamente los productos de la palma de aceite.</p>
<p>Mayorista</p>	<p>Persona o empresa que compra grandes cantidades de productos finales de varios productores o vendedores, los almacena y los revende a minoristas.</p>

5. Requerimientos Generales para la Cadena de Custodia de la Cadena de Suministro

5.1 Aplicabilidad de los requerimientos generales para la cadena de custodia de la cadena de suministro

- 5.1.1 Los requerimientos generales para la cadena de custodia del Estándar RSPO para la Cadena de Suministro serán aplicables a cualquier organización de la cadena de suministro que asuma la propiedad legal y manipule físicamente productos de palma de aceite sostenible certificados por la RSPO en un lugar bajo el control de la organización, incluyendo subcontratistas. No existen requerimientos de certificación posteriores a los del fabricante del producto final.
- 5.1.2 Los comerciantes y los distribuidores requieren obtener de la RSPO una licencia para la venta de productos certificados RSPO, pero no requieren de por sí estar certificados. Cuando un comerciante o distribuidor autorizados venden productos certificados RSPO deben transferir tanto el número de certificación del fabricante del producto, como el modelo aplicable de la cadena de suministro.
- 5.1.3 O bien el operador del sitio o bien la empresa matriz que busque la certificación, será un miembro de la RSPO y se registrará en la plataforma informática de la RSPO.
- 5.1.4 No es necesario incluir los coadyuvantes de elaboración dentro del alcance del certificado de una organización.

5.2 Modelo de cadena de suministro

- 5.2.1 El sitio únicamente puede utilizar el mismo modelo de cadena de suministro que su proveedor o cambiar a un sistema menos estricto. La desclasificación o la reducción únicamente se puede hacer en el siguiente orden: Identidad Preservada -> Segregación -> Balance de Masas.
- 5.2.2 El sitio puede utilizar un (1) modelo de cadena de suministro o una combinación de modelos, auditados y certificados por la EC.

5.3 Procedimientos documentados

5.3.1 El sitio dispondrá de procedimientos y/o instrucciones de trabajo por escrito o equivalente que aseguren la aplicación de todos los elementos del modelo específico aplicable de cadena de suministro. Esto incluirá como mínimo lo siguiente:

- Procedimientos completos y actualizados que incluyan la aplicación de todos los elementos de los requisitos del modelo de cadena de suministro.
- Registros e informes completos y actualizados que acrediten el cumplimiento de los requisitos del modelo cadena de suministro (incluyendo los registros de capacitaciones).
- Identificación de las funciones de la persona que tiene la responsabilidad general y la autoridad sobre la aplicación de estos requisitos y el cumplimiento de todos los requerimientos aplicables. Esta persona será capaz de demostrar que conoce los procedimientos de la organización para la aplicación de este estándar.

5.3.2 El sitio deberá contar con un procedimiento por escrito para realizar auditorías internas anuales para determinar si la organización:

- i) cumple con los requisitos establecidos en el Estándar RSPO de Certificación de la Cadena de Suministro y en los Documentos de Comunicaciones y Declaraciones Comerciales de la RSPO.
- ii) implementa y mantiene de manera efectiva los requisitos del Estándar dentro de su organización.

Se expedirá una solicitud de acción correctiva para cualquier no conformidad detectada durante las auditorías internas. Los resultados de las auditorías internas y de todas las medidas adoptadas para corregir las no conformidades se someterán, al menos anualmente, a una revisión de la gestión. La organización deberá ser capaz de mantener los registros e informes de auditoría interna.

5.4 Compras y recepción de productos

5.4.1 El sitio receptor garantizará que las compras de productos de palma de aceite certificados RSPO cumplen el Estándar y que el proveedor pone a disposición en un documento la siguiente información mínima para los productos certificados RSPO:

- El nombre y dirección del comprador;
- El nombre y dirección del vendedor;
- La fecha de carga o de consigna / entrega;
- La fecha de emisión de los documentos;
- Una descripción del producto que incluya el modelo aplicable de la cadena de suministro (identidad preservada, segregación o balance de masas, o las abreviaturas aprobadas);
- La cantidad de los productos entregados;
- Cualquier documentación relacionada con el transporte;
- Número del certificado de la cadena de suministro del vendedor;
- Un número de identificación único.
- Esta información estará completa y se puede presentar ya sea en un solo documento, o en una serie de documentos emitidos para cada producto de palma de aceite certificado RSPO (p. ej. notas de entrega, documentos de envío y documentación con especificaciones).
- El sitio receptor de productos de palma de aceite certificados RSPO se asegurará de la verificación de los productos en cuanto a su certificación RSPO. Para los sitios a los que se les requiere anunciar y confirmar sus operaciones en la plataforma informática de la RSPO, esto incluirá la realización de Anuncios de envío / Anuncios y Confirmaciones de Envío en la plataforma informática de la RSPO para cada envío o grupo de envíos. Consulte la sección 5.7.1 de este documento para más instrucciones.
- Se requiere verificar la validez de la certificación de la cadena de suministro de los proveedores de todos los sitios que están certificados para la CS. Esto se verificará al menos anualmente en el sitio web de la RSPO (www.rspo.org) mediante la lista de sitios certificados de la Cadena de Suministro de la RSPO, o en la plataforma informática de la RSPO mediante confirmación de los anuncios (de envío).
- La validez de la licencia para comerciantes y distribuidores se verificará también a través del sitio web de la RSPO, al menos anualmente, o a través de

la plataforma informática de la RSPO mediante la confirmación de Anuncios de envío / Anuncios.

- 5.4.2 El sitio dispondrá de un mecanismo para la manipulación de productos de la palma de aceite y/o documentos no conformes.

5.5 **Subcontratación de actividades**

- 5.5.1 En los casos en que la organización que busca lograr la certificación, o que ya la posee, subcontrate actividades a terceras partes independientes (p. ej. subcontratas de almacenamiento, transporte u otras), ésta se asegurará de que las terceras partes independientes cumplen con los requerimientos del Estándar RSPO de Certificación de la Cadena de Suministro. Una planta extractora de ACP y una planta extractora independiente no pueden subcontratar actividades de procesamiento como el refinado o la trituración.

Este requisito no aplica a las instalaciones de almacenaje subcontratadas, en las que la gestión de cualquier producto de la palma de aceite y las instrucciones para los movimientos entre tanques son controladas por la organización certificada (en vez del gestor del complejo de tanques).

- 5.5.2 Los sitios que incluyen la subcontratación en el alcance de su certificado de Cadena de Suministro de la RSPO deberán asegurar lo siguiente:
- a) El sitio es el propietario legal de todos los insumos materiales que se prevé incluir en los procesos subcontratados;
 - b) El sitio cuenta con un acuerdo o contrato que incluye el proceso subcontratado con cada contratista mediante un acuerdo firmado y exigible con el contratista. La responsabilidad de asegurarse de que las entidades de certificación (EC) tienen acceso al subcontratista o a la operación recae en el sitio, en caso de que se considere necesaria una auditoría.
 - c) El sitio cuenta con un sistema de control documentado con procedimientos explícitos para el proceso subcontratado, que se comunica al contratista correspondiente.
 - d) El sitio que busca lograr la certificación, o que ya la posee, deberá asegurar también (p. ej. mediante acuerdos contractuales) que las terceras partes independientes involucradas proporcionan a las EC debidamente acreditadas el acceso necesario a sus respectivas operaciones, sistemas y todo tipo de información, siempre que se notifique con antelación.

5.5.3 El sitio registrará los nombres y detalles de contacto de todos los contratistas empleados en el procesamiento o la manipulación física de productos de palma de aceite certificados por la RSPO.

5.5.4 En la siguiente auditoría, el sitio reportará a su EC los nombres y detalles de contacto de todos los nuevos subcontratistas empleados en el procesamiento o la manipulación física de productos de palma de aceite certificados por la RSPO.

5.6 Ventas y productos consignados

5.6.1 El sitio que suministra garantizará la disponibilidad de la siguiente información mínima en forma de documentos para productos certificados por la RSPO: El nombre y dirección del comprador;

- El nombre y dirección del vendedor;
- La fecha de carga o de consigna / entrega;
- La fecha de emisión de los documentos;
- Una descripción del producto que incluya el modelo aplicable de la cadena de suministro (identidad preservada, segregación o balance de masas, o las abreviaturas aprobadas);
- La cantidad de los productos entregados;
- Cualquier documentación relacionada con el transporte;
- Número del certificado de la cadena de suministro del vendedor;
- Un número de identificación único.
- Esta información estará completa y se puede presentar ya sea en un solo documento, o en una serie de documentos emitidos para cada producto de palma de aceite certificado RSPO (p. ej. notas de entrega, documentos de envío y documentación con especificaciones):
- Para los sitios a los que se les requiere anunciar y confirmar sus operaciones en la plataforma informática de la RSPO, esto incluirá la realización de Anuncios de Envío / Anuncios y Confirmaciones de Envío en la plataforma informática de la RSPO para cada envío o grupo de envíos. Consulte la sección 5.7.1 de este documento para más instrucciones.

5.7 Registro de transacciones

5.7.1 Los actores de la cadena de suministro que:

- son plantas extractoras, comerciantes, trituradores y refinerías; y

- asumen posesión legal y/o manipulan físicamente productos de palma de aceite sostenible certificados por la RSPO que están disponibles en el sistema de rendimiento de la plataforma informática de la RSPO (Figura 2 y 3, consultar Anexo 1), registrarán su transacción en la plataforma informática de la RSPO y acusarán recibo si aplica.

5.7.2 Los actores implicados de la cadena de suministro mencionados en 5.7.1 realizarán las siguientes acciones en la plataforma informática de la RSPO:

- Anuncios de envío / Anuncios: Cuando el volumen certificado de RSPO se vende como certificado, los volúmenes de productos que están en el sistema de rendimiento (Figura 2 y 3, consultar el Anexo 1) se registrarán como Anuncios de envío / Anuncios en la plataforma informática de la RSPO. El periodo de declaración para hacer Anuncios de envío / Anuncios se basa en los propios procedimientos operativos estándar de los miembros.
- Trazabilidad: Cuando los volúmenes certificados por la RSPO se venden como certificados RSPO a los agentes de la cadena de suministro más allá del refinado, el volumen será rastreado al menos una vez al año. El rastreo activa la generación de un documento de rastreo con un número de trazabilidad único. El rastreo se puede hacer de manera consolidada al menos una vez al año.
- Retirada: Los volúmenes certificados RSPO vendidos bajo otro sistema o como volúmenes convencionales, o en caso de subproducción, pérdida o daños, serán retirados.
- Confirmación: Reconocimiento de la compra del volumen certificado RSPO que se confirmará mediante Anuncios de envío / Anuncios.

5.8 Formación

5.8.1 La organización dispondrá de un plan de formación sobre los requerimientos del Estándar RSPO de la Cadena de Suministro, sujeto a una actualización continua en virtud de los registros de las capacitaciones impartidas al personal.

- 5.8.2 La organización proporcionará una formación adecuada al personal que realice tareas críticas para la implementación efectiva de los requerimientos del estándar de certificación de la cadena de suministro. La formación será específica y relevante para las tareas realizadas.

5.9 Mantenimiento de registros

- 5.9.1 El sitio mantendrá registros e informes precisos, completos, actualizados y accesibles que incluyan todos los aspectos de estos requerimientos del Estándar RSPO de Certificación de la Cadena de Suministro.
- 5.9.2 El periodo de retención para todos los registros e informes será de un mínimo de dos (2) años y cumplirán con los requisitos legales y reglamentarios y serán capaces de confirmar el estatus de la certificación de las existencias de materias primas o productos.
- 5.9.3 La organización deberá ser capaz de proporcionar el volumen estimado del contenido de aceite de palma / palmiste (categorías separadas) en el producto certificado RSPO y mantener un registro actualizado del volumen comprado (entrada) y declarado (salida) durante un período de doce (12) meses.

5.10 Factores de conversión

- 5.10.1 Cuando sea el caso, se aplicará una tasa de conversión para ofrecer una estimación fiable del volumen de producción certificada disponible a partir de los insumos asociados. Las organizaciones pueden determinar y establecer sus propias tasas de conversión, que deben basarse en su experiencia previa, estar documentadas y ser aplicadas uniformemente. En el sitio web de la RSPO (www.rspo.org) se publica una guía sobre las tasas de conversión. Reglas RSPO para la Transición Física de Oleoquímicos y sus Derivados. Esto es relevante para los derivados de aceite de palma y aceite de palmiste, tal y como se emplea en la industria oleoquímica y la de cosméticos.
- 5.10.2 Las tasas de conversión se actualizarán periódicamente para asegurar su precisión respecto al rendimiento real o al valor promedio del sector, según sea el caso.

5.11 Declaraciones

5.11.1 El sitio solo realizará declaraciones respecto a la utilización o el respaldo de productos de palma de aceite certificados RSPO que estén en conformidad con las Reglas de la RSPO para Comunicaciones y Declaraciones Comerciales.

5.12 Denuncias

5.12.1 La organización deberá contar con, y mantener, procedimientos documentados para la admisión y resolución de denuncias de partes interesadas.

5.13 Revisión de la gestión

5.13.1 Se requiere que la organización realice una revisión de su gestión anualmente a intervalos definidos, apropiada a la escala y la naturaleza de las actividades realizadas.

5.13.2 Los insumos para la revisión de la gestión incluirán información sobre:

- Resultados de las auditorías internas del Estándar RSPO de Certificación de la Cadena de Suministro.
- Comentarios de los clientes.
- Estatus de las acciones preventivas y correctivas.
- Acciones de seguimiento de las revisiones de la gestión.
- Cambios que pudieran afectar al sistema de gestión.
- Recomendaciones para la mejora.

5.13.3 El resultado de la revisión de la gestión incluirá todas las decisiones y acciones relacionadas con:

- La mejora de la eficacia del sistema de gestión y sus procesos.
- Las necesidades de recursos.

6. Modelos de la cadena de suministro - requisitos modulares

La sección a continuación de este estándar establece los modelos de la cadena de suministro de la RSPO, presentados por separado como Módulos A a G. Cada organización debe implementar al menos uno de los módulos, además de los Requerimientos Generales para la Cadena de Custodia de la Cadena de Suministro que figuran en la sección 5 anterior.

Es posible implementar varios módulos simultáneamente. Todas las organizaciones deberán implementar al menos uno de los módulos A, B o C. Los módulos D o E sólo aplican a las plantas extractoras de ACP. Los Módulos F o G no se pueden implementar por separado.

En la actualidad están disponibles los siguientes módulos:

Módulo A – Identidad Preservada

Módulo B – Segregación

Módulo C – Balance de Masas

Módulo D – Plantas Extractoras de ACP: Identidad Preservada

Módulo E – Plantas Extractoras de ACP: Balance de Masas

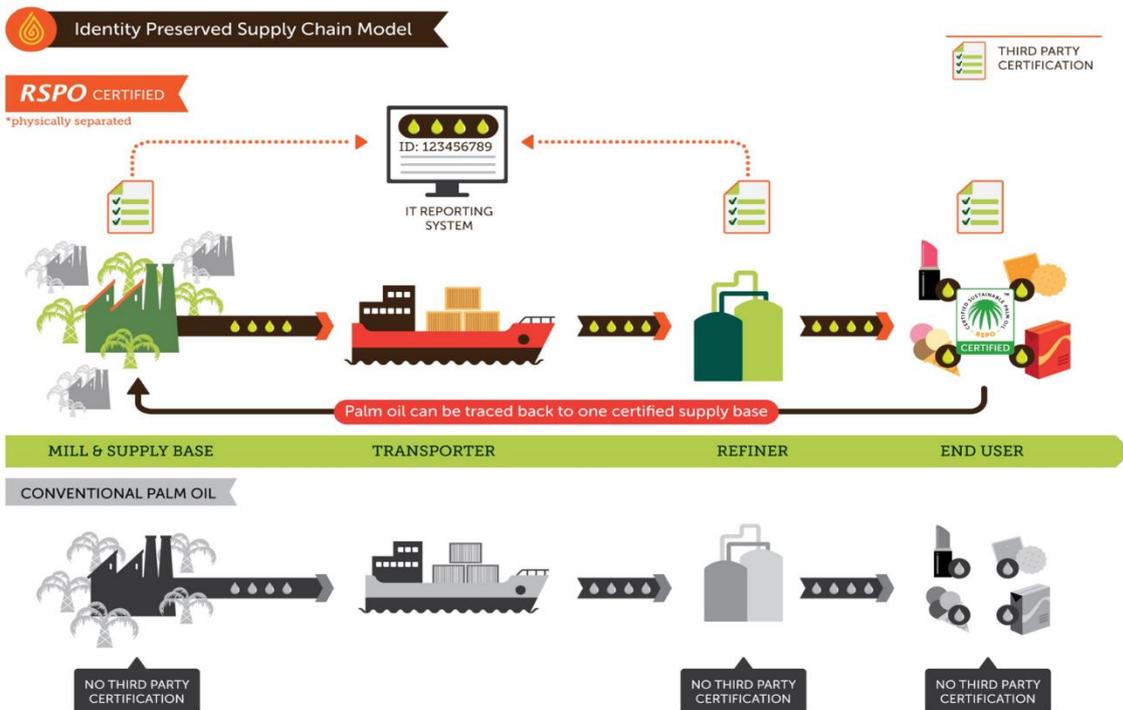
Módulo F – Certificación Multisitio

Módulo G – Certificación de Grupo de la Cadena de Suministro

Módulo A – Identidad Preservada (IP)

A.1 Definición

A.1.1 El modelo de la cadena de suministro de Identidad Preservada (IP) asegura que el producto de palma de aceite certificado por la RSPO entregado al usuario final únicamente proviene de una única planta extractora identificada certificada por la RSPO y de su base de suministro certificada. Todos los participantes de la cadena de suministro deben garantizar que el producto de palma de aceite certificado RSPO se mantiene aislado físicamente de cualquier otra fuente de palma de aceite a lo largo de toda la cadena de suministro (incluidas otras fuentes de APSC RSPO).



A.2 Requerimientos de la cadena de suministro

A.2.1 El sitio debe garantizar que el producto de IP de palma de aceite RSPO se mantiene aislado físicamente de otras fuentes de aceite de palma y únicamente proviene de una única planta extractora identificada certificada por la RSPO y de su base de suministro certificada.

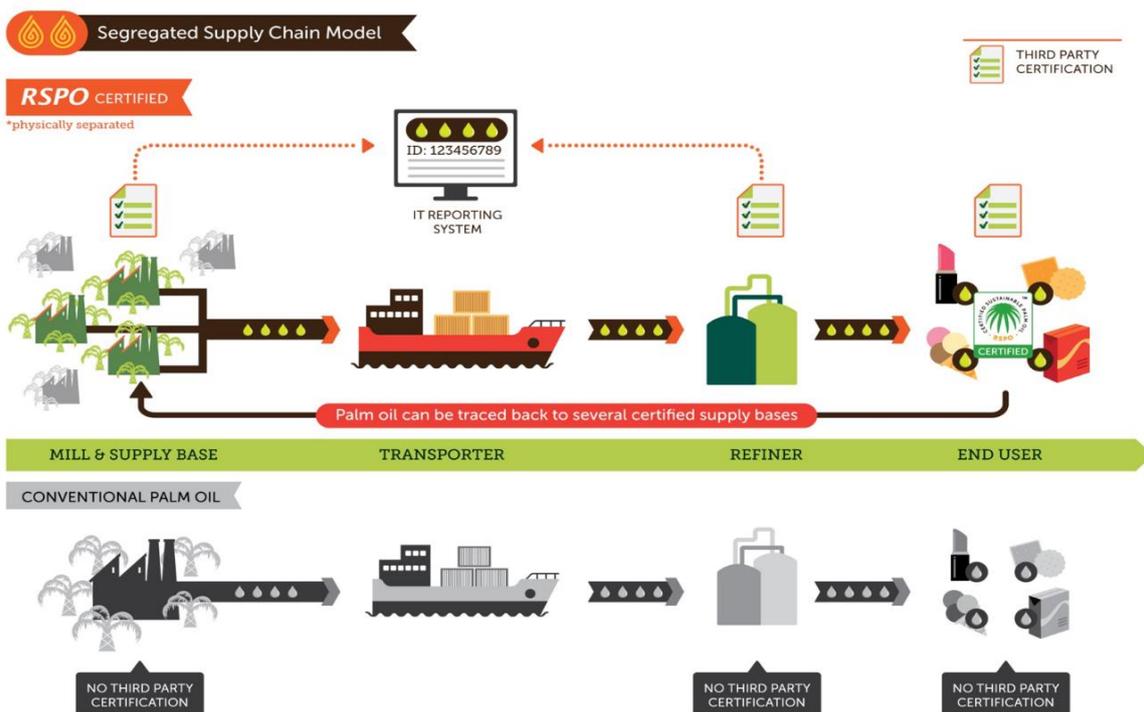
A.3 Procesamiento

A.3.1 El sitio deberá asegurar y verificar mediante procedimientos documentados y mantenimiento de registros que el producto de palma de aceite certificado RSPO se mantiene separado de los productos de palma de aceite no certificados y de los productos de palma de aceite de otras plantas extractoras certificadas, incluso durante el transporte y almacenamiento, para lograr una separación del 100%.

Módulo B – Segregación (SG)

B.1 Definición

B.1.1 El modelo de la cadena de suministro de Segregación (SG) asegura que los productos de palma de aceite certificados por la RSPO que son entregados al usuario final provienen únicamente de plantas extractoras certificadas de IP. La segregación permite la mezcla de productos de aceite de palma certificado RSPO de una variedad de fuentes diferentes.



B.2 Requerimientos de la cadena de suministro

B.2.1 El método de Segregación requiere mantener separados, durante todas las etapas de la cadena de suministro como la producción, procesamiento, refinado y manufactura, los productos de palma de aceite certificados RSPO. Este modelo permite la mezcla de cualquier producto de palma de aceite certificado RSPO de

IP y/o SG de varias fuentes certificadas. Los productos reales de palma de aceite certificados entregados al usuario final serán rastreables hasta una lista de plantas extractoras certificadas por la RSPO.

B.3 Procesamiento

B.3.1 El sitio asegurará y verificará, mediante procedimientos documentados y el mantenimiento de registros, que el producto de palma de aceite certificado RSPO se mantiene segregado de productos de palma de aceite no certificados, incluso durante el transporte y almacenamiento, para lograr una separación del 100%.

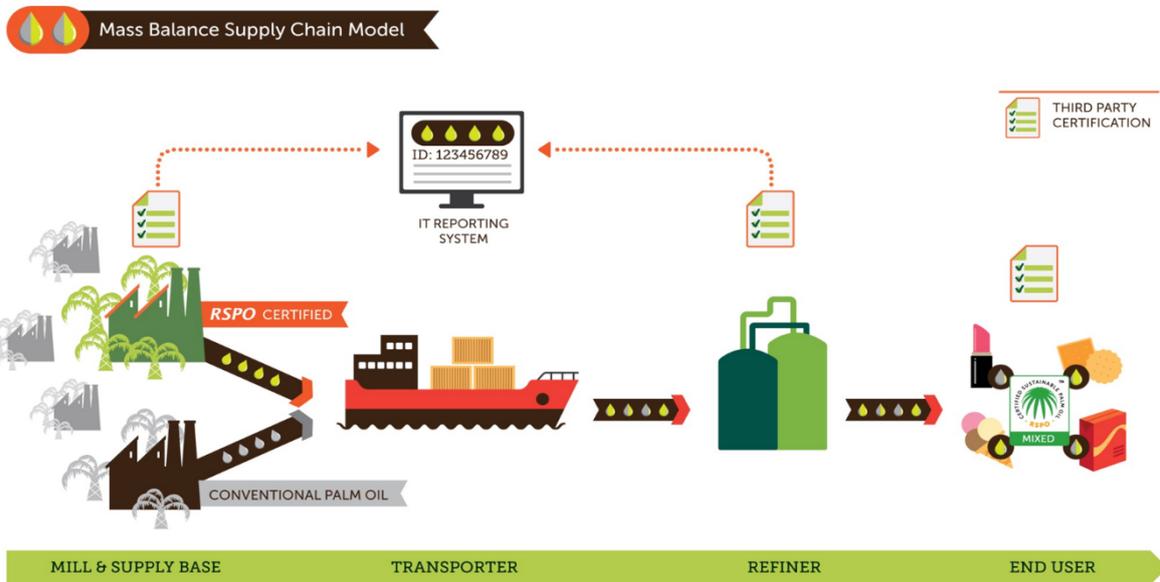
Módulo C – Balance de Masas

C.1 Definición

C.1.1 El modelo de la cadena de suministro de Balance de Masas (MB) monitorea administrativamente el comercio de productos de palma de aceite certificados RSPO a lo largo de toda la cadena de suministro, como una forma de universalizar el comercio de aceite de palma sostenible. El modelo de MB sólo puede operar a nivel de sitio (los créditos de balance de masas no son transferibles de un sitio a otro).

El modelo de la cadena de suministro de Balance de Masas permite demostrar a cada participante de la cadena de suministro su compromiso con la producción de productos de palma de aceite sostenible y promover activamente el comercio de productos de palma de aceite certificados RSPO.

El sistema de Balance de Masas permite la mezcla de productos de palma de aceite certificados RSPO y no certificados por la RSPO en cualquier etapa de la cadena de suministro, siempre y cuando se controlen las cantidades totales del sitio. Los productos certificados de palma de aceite entregados al usuario final bajo el modelo de la cadena de suministro de Balance de Masas serán rastreables hasta una lista de plantas extractoras certificadas por la RSPO.



C.2 Requerimientos de la cadena de suministro

El fundamento de los requisitos de la cadena de suministro para el Balance de Masas consiste en la reconciliación de la cantidad de productos comprados de palma de aceite certificados RSPO y la cantidad de productos vendidos de palma de aceite certificados RSPO. Esto requiere un control de las compras y las ventas de productos de palma de aceite certificados RSPO y sus derivados, que se verificarán de forma independiente. No hay requisitos de almacenamiento segregado, transporte o controles durante el proceso de producción.

C.3 Procesamiento

- C.3.1 El sitio asegurará el monitoreo en el sitio físico de la cantidad de insumos y productos físicos de la palma de aceite de balance de masas RSPO (volumen o peso).
- C.3.2 El sitio asegurará que la producción de productos de palma de aceite de balance de masas RSPO suministrados a clientes desde el sitio físico no excede los insumos de productos de la palma de aceite certificados RSPO recibidos en dicho sitio físico, ya sea mediante un sistema de contabilidad continua o por medio de un período fijo de inventario.

C.4 Sistema de contabilidad continua

- C.4.1 Cuando esté en funcionamiento un sistema de contabilidad continua, la organización se asegurará de que en el sitio físico se monitorea en tiempo real la cantidad física de insumos y de productos de palma de aceite RSPO de balance de masas.
- C.4.2 Cuando esté en funcionamiento un sistema de contabilidad continua, la organización se asegurará de que el sistema de contabilidad de materiales no se queda nunca en descubierto. Solamente se asignarán datos RSPO registrados en el sistema de contabilidad de materiales a productos suministrados por la organización.

C.5 Períodos fijos de inventario

- C.5.1 Cuando esté en funcionamiento un período fijo de inventario, la organización se asegurará de que se hace un balance de la cantidad de insumos y productos (volumen o peso) de palma de aceite RSPO de balance de masas dentro de un período fijo de inventario no superior a 3 (tres) meses.
- C.5.2 Cuando esté en funcionamiento un período fijo de inventario, la organización podrá dejar datos en descubierto si existen pruebas de que las compras de productos de la palma de aceite RSPO de balance de masas para ser enviados dentro del período de inventario cubren la cantidad de producto RSPO suministrado.
- C.5.3 Cuando esté en funcionamiento un período fijo de inventario, los créditos no utilizados se pueden arrastrar y registrar en el sistema de contabilidad de materiales para ser usados en el siguiente período de inventario.
- C.5.4 Cuando esté en operación un periodo fijo de inventario, la organización se asegurará de que el sistema de contabilidad de materiales no se encuentra en descubierto al final del período de inventario. Solamente se asignarán datos RSPO que hayan sido registrados en el sistema de contabilidad de materiales dentro del periodo de inventario (incluyendo datos prorrogados del periodo previo, ver C.5.3) a productos suministrados dentro del periodo de inventario.

C.6 Tasas de conversión

- C.6.1 Todos los volúmenes entregados de fracciones y derivados de aceite de palma y de palmiste se deducirán del sistema de contabilidad de materiales de acuerdo con las tasas de conversión establecidas por la RSPO (ver sección 5.10), a excepción de la opción detallada en C.6.3.

- C.6.2 En aras de la simplicidad, en el sistema de Balance de Masas se consideran insignificantes las pérdidas durante el refinado.
- C.6.3 Los sitios pueden comprar un determinado volumen o peso de productos de palma y palmiste certificados RSPO segregados o con identidad preservada, y utilizarlos para reconciliar las ventas de volúmenes iguales de productos derivados de la palma de aceite, que desde ese momento conllevarán una declaración de Balance de Masas, sin necesidad de un vínculo físico o químico entre el producto adquirido segregado o de identidad preservada y el producto derivado que se vende como de balance de masas (ver Figura 1). La conversión de los productos segregados o con identidad preservada a balance de masas está permitida hacia los niveles superior, lateral e inferior, dentro del mismo árbol de productos.

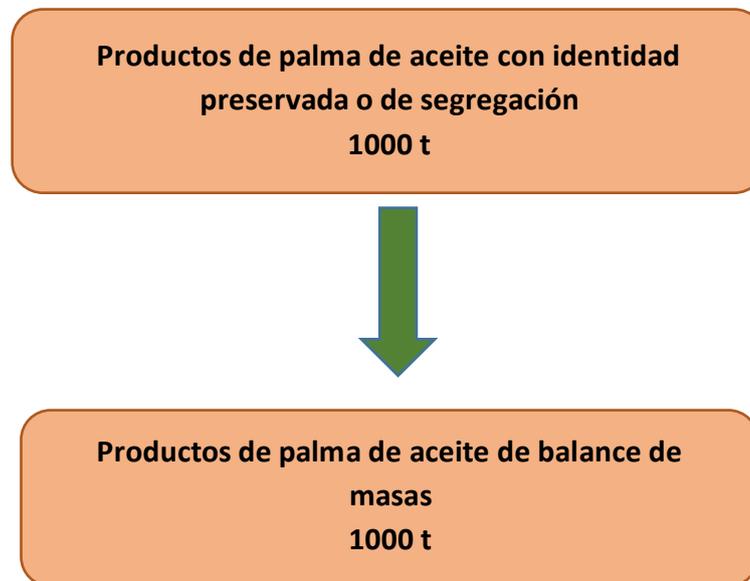


Figura 1: Conversión 1 a 1 IP/SG a MB

Nota: Los productos de aceite de palma segregados o con identidad preservada no se pueden utilizar para compensar declaraciones de balance de masas en productos de palmiste, o viceversa.

Nota: Esta práctica de asignación de créditos no está permitida en el contexto de la Directiva Europea para Energías Renovables (RED). Consulte el Estándar RSPO-RED para biocombustibles en la UE.

Módulo D – Plantas Extractoras de ACP: Identidad Preservada

D.1 Definición

D.1.1 Se considera que una planta extractora tiene su Identidad Preservada (IP) si los RFF utilizados por la planta extractora se obtienen de plantaciones o fincas certificadas con respecto a los Principios y Criterios de la RSPO (PyC RSPO), o respecto al sistema de Certificación de Grupo. La certificación de plantas extractoras de ACP es necesaria para verificar los volúmenes y las fuentes de RFF certificados que entran a la planta extractora, la implementación de los controles del procesamiento (p. ej. si se utiliza la separación física), y el volumen de ventas de productos certificados RSPO. Si una planta extractora procesa RFF certificados y no certificados sin segregarlos físicamente, entonces sólo es aplicable el Módulo E.

D.2 Explicación

D.2.1 La entidad de certificación (EC) registrará en el resumen público del informe de certificación de los PyC el tonelaje estimado de productos de ACP y palmiste (PK, por sus siglas en inglés) que podrían ser producidos potencialmente por la planta extractora certificada. En el caso de planta extractora independiente, el tonelaje estimado de productos ACP y PK se registrará en la plataforma informática de la RSPO, en el certificado de la cadena de suministro y en el resumen público del informe de auditoría. Esta cifra representa el volumen total de productos certificados de palma de aceite (ACP y PK) que la planta extractora certificada tiene permitido suministrar anualmente. El tonelaje real producido se registrará en cada informe posterior de vigilancia anual.

D.2.2 La planta extractora cumplirá también con todos los requisitos de registro y presentación de informes para la cadena de suministro en cuestión por medio de la organización que gestiona la cadena de suministro de la RSPO (plataforma informática de la RSPO).

D.3 Procedimientos documentados

- D.3.1 El sitio dispondrá de procedimientos y/o instrucciones de trabajo por escrito para asegurar la aplicación de todos los elementos especificados en estos requisitos. Esto incluirá como mínimo lo siguiente:
- a) Procedimientos completos y actualizados que incluyan la aplicación de todos los elementos de estos requisitos.
 - b) Las funciones de la persona que tiene la responsabilidad y autoridad general sobre la aplicación de estos requisitos y el cumplimiento de todos los requerimientos aplicables. Esta persona será capaz de demostrar que conoce los procedimientos del sitio para la aplicación de este estándar.
- D.3.2 El sitio contará con procedimientos documentados para la recepción y procesamiento de RFF certificados.

D.4 Compras y recepción de productos

- D.4.1 El sitio verificará y documentará el tonelaje y el origen de los RFF certificados recibidos.
- D.4.2 El sitio informará de inmediato a la EC si se prevé un exceso de producción de tonelaje certificado.

D.5 Mantenimiento de registros

- D.5.1 El sitio registrará y reconciliará en tiempo real todas las entregas recibidas de RFF certificados RSPO y las partidas que salen de ACP y PK certificados RSPO.

D.6 Procesamiento

- D.6.1 El sitio asegurará y verificará, mediante procedimientos documentados y el mantenimiento de registros, que el producto de palma de aceite certificado RSPO se mantiene separado del producto de palma de aceite no certificado, incluso durante el transporte y almacenamiento, para lograr una separación del 100%.

Módulo E – Plantas Extractoras de ACP: Balance de Masas

E.1 Definición

E.1.1 La certificación para las plantas extractoras de ACP es necesaria para verificar los volúmenes de RFF certificados y no certificados que entran a la planta extractora, y el volumen de ventas de productos certificados por la RSPO. Una planta extractora puede recibir consignas de RFF de productores no certificados, además de los suyos propios y de la base de suministro certificada de terceras partes. En ese escenario, la planta extractora únicamente puede declarar el volumen de productos de la palma de aceite producidos a partir del procesamiento de RFF certificados como MB.

E.2 Explicación

E.2.1 La EC registrará en el resumen público del informe de certificación de los PyC el tonelaje estimado de productos de ACP y PK que podría llegar a producir la planta extractora certificada. En el caso de una planta extractora independiente, el tonelaje estimado de productos ACP y PK se registrará en la plataforma informática de la RSPO, en el certificado de la cadena de suministro y en el resumen público del informe de auditoría. Esta cifra representa el volumen total de productos certificados de palma de aceite (ACP y PK) que la planta extractora certificada tiene permitido suministrar anualmente. El tonelaje real producido se registrará en cada informe posterior de vigilancia anual.

E.2.2 La planta extractora cumplirá también con todos los requisitos de registro y presentación de informes para la cadena de suministro en cuestión por medio de la organización que gestiona la cadena de suministro de la RSPO (plataforma informática de la RSPO).

E.3 Procedimientos documentados

E.3.1 El sitio dispondrá de procedimientos y/o instrucciones de trabajo por escrito para asegurar la aplicación de todos los elementos especificados en estos requisitos. Esto incluirá como mínimo lo siguiente:

- a) Procedimientos completos y actualizados que incluyan la aplicación de todos los elementos de estos requisitos.
- b) El nombre de la persona que tiene la responsabilidad general y la autoridad sobre la aplicación de estos requisitos y el cumplimiento de todos los requerimientos aplicables. Esta persona será capaz de demostrar que conoce los procedimientos del sitio para la aplicación de este estándar.

- E.3.2 El sitio contará con procedimientos documentados para la recepción y procesamiento de RFF certificados y no certificados.

E.4 Compras y recepción de productos

- E.4.1 El sitio verificará y documentará los volúmenes recibidos de RFF certificados y no certificados.
- E.4.2 El sitio informará de inmediato a la EC si se prevé un exceso de producción de tonelaje certificado.

E.5 Mantenimiento de registros

- E.5.1 a) el sitio registrará y reconciliará, o bien en tiempo real o bien cada tres meses, todas las entregas recibidas de RFF certificados RSPO y las partidas que salen de ACP y PK certificado RSPO.
- b) Todos los volúmenes entregados de aceites de palma y de palmiste se deducirán del sistema de contabilidad de materiales de acuerdo con las tasas de conversión establecidas por la RSPO.
- c) El sitio sólo puede consignar ventas de Balance de Masas de existencias en positivo. Los valores positivos de las existencias de producto pueden incluir pedidos cuya entrega esté prevista en un plazo de tres (3) meses. Sin embargo, a los sitios se les permite la venta 'en descubierto' (es decir, el producto puede ser vendido antes de que esté en existencias).

Para más detalles, consulte el Módulo C.

Módulo F – Certificación multisitio

F.1 Definición

F.1.1 La certificación multisitio es una opción para un grupo de sitios vinculados contractualmente entre sí, una Oficina Central definida y un mínimo de dos (2) sitios participantes. Tales sitios pueden ser grupos de refinерías, trituradoras de palmiste, instalaciones de procesamiento, u otros reunidos bajo una Oficina Central y gestionados mediante un Sistema de Control Interno (SCI). Las Oficinas Centrales que también procesan se contabilizan por separado como oficina central y como un sitio participante.

F.2 Explicación

F.2.1 La organización definirá el área geográfica, el número e identidad de los sitios, el modelo de cadena de suministro y el tipo de operaciones incluidas en el alcance de su sistema de cadena de custodia multisitio. (Nota: La contabilidad de balance de masas sólo se puede implementar a nivel de sitio).

F.3 Responsabilidades

F.3.1 Las unidades operativas demostrarán la existencia de una relación contractual entre ellas.

F.3.2 La Oficina Central justificará la agrupación de unidades operativas en subgrupos, de acuerdo con las actividades realizadas.

F.3.3 La Oficina Central dispondrá de un Sistema de Control Interno (SCI) gestionado y documentado en cuanto a la gestión e implementación de los requerimientos de cadena de custodia de la RSPO.

F.3.4 La Oficina Central designará a un representante de la directiva cuya responsabilidad general será la de garantizar que todas las unidades operativas cumplen con los requisitos de la cadena de custodia de la RSPO.

F.3.5 La Oficina Central dispondrá de un procedimiento para denunciar no conformidades, cuando se descubra que una unidad operativa no está cumpliendo los requisitos de certificación de la cadena de suministro de la RSPO.

- F.3.6 La Oficina Central tendrá la autoridad necesaria para excluir a sitios participantes del alcance del sistema multisitio cuando uno o varios sitios participantes no estén respetando los requerimientos de participación o no se estén haciendo cargo de las no conformidades emitidas por la entidad de certificación o por la propia empresa.

F.4 Formación

- F.4.1 Como parte del SCI, la Oficina Central establecerá e implementará actividades de formación para los sitios participantes, que incluirán todos los requerimientos aplicables de la cadena de custodia multisitio de la RSPO.

F.5 Mantenimiento de registros

- F.5.1 La Oficina Central mantendrá registros centralizados, precisos, completos, actualizados y accesibles de todos los sitios participantes y será responsable de mantener informes que contengan todos los aspectos de los requisitos para la certificación multisitio de la RSPO.
- F.5.2 El SCI determinará y preparará los documentos de gestión comunes que son aplicables a todas las unidades operativas.
- F.5.3 El SCI determinará para cada unidad operativa los documentos que requiere específicos para ese sitio.
- F.5.4 El SCI mantendrá archivos de todos los documentos y registros por un mínimo de dos (2) años, cumplirá con los requisitos legales y reglamentarios y será capaz de confirmar el estatus de certificación de las existencias de materias primas o productos.

F.6 Auditorías internas

- F.6.1 Al menos anualmente, la Oficina Central llevará a cabo auditorías internas de cada sitio participante para garantizar el cumplimiento de los requisitos para la certificación de la cadena de suministro.
- F.6.2 Se expedirán solicitudes de acciones correctivas para las no conformidades detectadas durante las auditorías internas.

- F.6.3 Si la entidad de certificación (EC) lo solicita, los resultados de las auditorías internas y de todas las medidas adoptadas para corregir las no conformidades se pondrán a disposición del mismo.
- F.6.4 Al menos anualmente, los resultados del programa de auditoría interna serán revisados por parte del personal de la directiva ejecutiva.
- F.6.5 Al menos anualmente, la organización realizará auditorías internas para determinar si el sistema de certificación de la cadena de suministro:
- i) se ajusta a las disposiciones planificadas, a los requisitos del Estándar RSPO para la CCS y a las Reglas de la RSPO sobre Comunicaciones y Declaraciones Comerciales, así como a cualquier otro requisito establecido por la organización;
 - ii) está siendo implementado y mantenido de manera eficaz.
- F.6.6 Se planificará un programa de auditoría teniendo en cuenta el estado y la importancia de los procesos y áreas a auditar, así como los resultados de las auditorías anteriores. Se definirán los criterios, el alcance, la frecuencia y los métodos de la auditoría. La selección de los auditores y la realización de las auditorías garantizarán la objetividad e imparcialidad del proceso de auditoría. Los auditores(as) no auditarán su propia labor.
- F.6.7 Se establecerá un procedimiento documentado que defina las responsabilidades y requisitos para la planificación y la realización de auditorías, el establecimiento de registros y la presentación de informes sobre los resultados.
- F.6.8 Se mantendrán registros de las auditorías y de sus resultados.
- F.6.9 El personal directivo responsable del área que esté siendo auditada debe asegurar que se están realizando las rectificaciones y las acciones correctivas necesarias para eliminar las no conformidades detectadas y sus causas.

F.7 Declaraciones

- F.7.1 El SCI se responsabilizará de asegurar que todo uso de la marca registrada de la RSPO, y que todas las declaraciones de la RSPO en relación con el producto final, se realizan en conformidad con las Reglas de la RSPO sobre Comunicaciones y Declaraciones Comerciales a través de su punto de control central.

Módulo G – Sistema de Certificación de Grupo de la Cadena de Suministro

G.1 Definición

G.1.1 La certificación de grupo de la cadena de suministro ofrece una opción para la certificación de la cadena de suministro de la RSPO en la que los costos directos de la certificación se comparten entre los miembros elegibles de formar parte de un grupo.

G.2 Explicación

G.2.1 Los sistemas de certificación de grupo de la cadena de suministro son una opción para grupos de organizaciones independientes que actúan como personas jurídicas diferentes en la cadena de suministro de la palma que han acordado adherirse a las reglas de una estructura de Grupo, bajo las directrices de una Entidad Gestora del Grupo y la dirección de un Gestor de Grupo, y de acuerdo con un Sistema de Control Interno (SCI).

G.3 Requisitos de membresía de un Grupo

G.3.1 La membresía de un Grupo se restringe a aquellas empresas que:

- Son personas jurídicas independientes
- Emplean anualmente hasta 500 t de productos de palma de aceite (ver sección G.3.4 más abajo para requisitos para plantas extractoras)

G.3.2 La certificación de grupo de la cadena de suministro no está restringida a un solo país y puede ser transfronteriza.

G.3.3 El grupo estará compuesto por miembros que han aceptado formalmente unirse al grupo, entre aquellos que han demostrado el cumplimiento de los requisitos de este sistema de certificación de grupo de la cadena de suministro y las reglas del grupo. La membresía a un grupo es voluntaria. Los micro usuarios pueden ser parte de un grupo.

G.3.4 Las plantas extractoras de aceite de palma no pueden unirse a un grupo, a excepción de las plantas extractoras de aceite de palma independientes que no cuenten con su

propia base de suministro y cuya producción anual no supere las 5 000 t de productos de aceite de palma. (por lo tanto, los módulos D y E no son aplicables).

G.3.5 Los miembros del grupo firmarán una declaración de intenciones donde:

- Reconocen y están de acuerdo con los requisitos y responsabilidades de la membresía del Grupo.
- Reconocen el cumplimiento de los requisitos de certificación de la cadena de suministro de la RSPO.
- Autorizan al Gestor de Grupo a que solicite la certificación en su nombre.
- Dan permiso a los representantes del Gestor de Grupo, la entidad de certificación (EC) y a los representantes del Secretariado de la RSPO para que accedan en cualquier momento a sus locales y a los registros relacionados con los productos RSPO.
- Acuerdan proporcionar al Gestor de Grupo y a su personal sus detalles de contacto actualizados.

G.3.6 Los miembros del grupo deberán demostrar que pueden implementar el modelo o modelos elegidos para la cadena de suministro antes de ser aceptados como miembros y que podrán continuar haciéndolo después de ser aceptados.

G.3.7 Cada miembro del Grupo utilizará el número de certificado del Grupo y su subcódigo en todos los documentos, tal y como lo requiere el estándar RSPO para la CCS, en la compra y venta de productos RSPO, incluida la referencia al modelo de cadena de suministro (p. ej. IP/SG/MB).

G.3.8 Si se espera que el uso de productos derivados de la palma de aceite supere las 500 t anuales después de ser aceptado como miembro del Grupo, el miembro del Grupo informará al Gestor del Grupo que se dará de baja del grupo antes del siguiente aniversario de la pertenencia al grupo. Dicho miembro realizará los trámites necesarios para la su certificación individual a través de una entidad de certificación acreditada por la RSPO para la CCS, antes del próximo aniversario de su membresía del Grupo.

G.3.9 La Membresía como Asociado de la Cadena de Suministro RSPO correrá a cargo de la entidad del Grupo bajo la tarifa publicada por la RSPO. La entidad del Grupo puede solicitar unirse a la RSPO como Miembro Ordinario en caso de que deseen disfrutar de beneficios adicionales, tales como el derecho de voto en la Asamblea General (AG).

G.4 Responsabilidades de la Entidad del Grupo

G.4.1 La entidad del Grupo será:

- Una entidad registrada legalmente bajo la normativa del país de origen.
- Miembro de la RSPO.

La entidad del Grupo:

- Poseerá un contrato con la entidad de certificación (EC) acreditada.
- Designará a una persona como Gestor de Grupo, que será responsable de la preparación e implementación del Sistema de Control Interno (SCI).

G.4.2 Los miembros del Grupo demostrarán que son parte del sistema de Grupo. Todos los miembros del Grupo tendrán una relación legal y/o contractual con la entidad del Grupo.

G.4.3 El Grupo dispondrá de un Sistema de Control Interno (SCI) administrado y documentado centralmente para la gestión e implementación de los requerimientos de cadena de custodia de la RSPO.

G.4.4 Un grupo tendrá un Gestor de Grupo, que será el designado por la dirección como representante de los miembros del Grupo y la certificación de Grupo de la Cadena de Suministro.

G.4.5 Cada miembro del Grupo implementará los requerimientos del Estándar RSPO para la Certificación de la Cadena de Suministro. El Gestor de Grupo tiene la responsabilidad general de asegurar que todos los miembros del Grupo cumplen con los requerimientos de la cadena de custodia de la RSPO.

G.4.6 El sistema del Grupo dispondrá de un procedimiento para imponer acciones correctivas si se descubre que un miembro del Grupo no está cumpliendo el ECCS de la RSPO.

G.4.7 El Gestor de Grupo tendrá la autoridad para excluir a miembros del Grupo del sistema del Grupo si no satisfacen los requisitos de participación, o si el miembro participante del Grupo no solventa cualquier no conformidad detectada por la EC o por el Gestor del Grupo.

G.5 Responsabilidades del Gestor de Grupo

G.5.1 El Gestor de Grupo:

- Será responsable de asegurar el cumplimiento por parte de la entidad del Grupo de los estándares aplicables y de la gestión de los Procedimientos y Documentación del Grupo, conocidos en conjunto como el Sistema de Control Interno (SCI).
- Se le otorgará plena autoridad para la gestión del Grupo.
- Tendrá la responsabilidad de definir la zona geográfica cubierta por el Grupo, el número y la identidad de los sitios, el modelo de cadena de suministro y los tipos de operaciones incluidas en el alcance del Grupo.
- Será responsable de la recolección y el pago de las cuotas de membresía adeudadas a la RSPO.
- Será responsable de asegurar la implementación plena de cualquier condición de la que dependa la certificación, en particular de cualesquiera acciones correctivas impuestas por la EC.

G.5.2 El Gestor de Grupo:

- Dispondrá de un sistema documentado que establezca su misión y objetivos, políticas y procedimientos de gestión operativa y de toma de decisiones, a fin de demostrar su capacidad para gestionar el Grupo de manera sistemática y eficaz.
- Preparará y mantendrá las reglas del Grupo.
- Definirá y mantendrá una estructura de gestión del Grupo que muestre las responsabilidades de todas las personas empleadas por el Gestor de Grupo para el funcionamiento del Grupo.
- Tendrá la autoridad para excluir a miembros del alcance del certificado de grupo si no se cumple con los requisitos de membresía del Grupo, o con cualquier acción correctiva impuesta por la EC o por el Gestor de Grupo.
- Demostrará tener recursos suficientes –humanos, físicos y otros recursos relevantes– que le permitan una gestión técnica y administrativa eficaz e imparcial del Grupo.

G.5.3 El Gestor de Grupo y su personal:

- Serán capaces de demostrar un conocimiento adecuado de los requisitos para la producción de palma de aceite, los Sistemas de Certificación de la Cadena de Suministro y el Estándar RSPO y los procedimientos y políticas internas del Grupo.
- No tendrán conflicto de interés alguno que pudiera afectar a su labor.

G.5.4 El Gestor de Grupo y/o su personal serán capaces de comunicarse en el idioma local y/o en inglés.

G.6 Operación del sistema de grupo

G.6.1 El Gestor del Grupo solicita la certificación a una EC acreditada por la RSPO para la CCS en nombre de todos sus miembros y la EC lleva a cabo una auditoría del Sistema de Control Interno, conforme a los requisitos para la certificación de la cadena de suministro de la RSPO. El tamaño máximo del grupo vendrá determinado por la EC, de acuerdo con el documento de Sistemas de Certificación de la Cadena de Suministro de la RSPO. Todos los miembros del Grupo comparten el mismo certificado y número de certificado, y cada miembro posee un código de identificación único que le sigue al número del certificado de Grupo.

G.6.2 La Certificación de la Cadena de Suministro de la RSPO se aplica a nivel de grupo y todos los miembros del Grupo que tengan la intención de comerciar o de continuar procesando y vender productos semielaborados y elaborados que contengan productos certificados RSPO deben demostrar el pleno cumplimiento en sus operaciones de los módulos pertinentes del estándar de la cadena de suministro RSPO.

G.6.3 Sólo la entidad del Grupo se tiene que registrar en la plataforma informática de la RSPO y tener un código de identificación de miembro. El Gestor del Grupo realizará todos los registros y transacciones en la plataforma informática de la RSPO.

G.6.4 Los miembros del Grupo sólo pueden utilizar Identidad Preservada (IP), Segregación (SG) o Balance de Masas (MB) a nivel de sitio (pero no a nivel de grupo).

G.7 Procedimientos para la gestión del grupo

G.7.1 Las responsabilidades del Gestor del Grupo, con respecto a la gestión del Grupo, estarán claramente definidas y documentadas, incluyendo los procedimientos para la incorporación de nuevos miembros al Grupo certificado después de que se le haya otorgado un certificado.

G.7.2 Existe un procedimiento documentado para lo siguiente:

- Proporcionar información y/o formación a los miembros potenciales y existentes del Grupo.
- Realizar una auditoría inicial de los miembros potenciales del Grupo para asegurar que antes de su adhesión cumplen con los requisitos de certificación para el(los) modelo(s) de cadena de suministro aplicable(s) y las normas de Grupo.
- Realizar auditorías a los miembros del Grupo.
- Informar a la EC de cualquier cambio en la membresía del Grupo en un plazo inferior a un mes desde el momento en que suceda el cambio.
- Al menos anualmente, realizar una auditoría de todos los miembros del Grupo para asegurar el cumplimiento continuo de los requisitos de certificación del modelo o modelos aplicables de la cadena de suministro antes de ser miembros.
- Que los miembros del Grupo informen al Gestor de Grupo si el uso previsto de productos de palma de aceite excederá las 500 t durante el período de 12 meses contados a partir de cualquier aniversario de su incorporación al grupo.
- Excluir a miembros del Grupo del alcance del certificado si no cumplen con los requisitos de membresía del Grupo, o con cualquier acción correctiva impuesta por la EC o por el Gestor de Grupo.
- Asegurar que el uso de declaraciones o de la marca registrada de la RSPO se hace conforme a las Reglas de la RSPO sobre Comunicaciones y Declaraciones Comerciales.
- Mantener una base de datos central que resuma los movimientos de entrada y salida de las cantidades brutas de productos RSPO para cada miembro del Grupo.

G.7.3 A los miembros del grupo se les suministrará los siguientes documentos y explicaciones:

- Una copia del Estándar RSPO de Certificación de la Cadena de Suministro con el que el Grupo se ha comprometido.
- Una copia de las Reglas de la RSPO sobre Comunicaciones y Declaraciones Comerciales.
- Una explicación del proceso de certificación.
- Una explicación de las necesidades de los Gestores de Grupo y del derecho de la EC a acceder a la documentación y a las instalaciones de los miembros del Grupo para la evaluación y el seguimiento.
- Una explicación de los requisitos de la EC y la RSPO con respecto a la información pública.
- Una explicación de las obligaciones con respecto a la membresía del Grupo:
 - Mantenimiento de información para el monitoreo;
 - Uso de sistemas de seguimiento y trazabilidad de productos RSPO, como la plataforma informática de la RSPO, si procede;
 - Requisito de ajustarse a las condiciones o acciones correctivas impuestas por la EC;
 - Cualquier requerimiento especial relacionado con la comercialización o la venta de productos incluidos en el certificado;
 - Uso de la marca registrada de la RSPO y declaraciones de productos;
 - Uso adecuado del número de certificado de la CCS de la RSPO y el subcódigo;
 - Otras obligaciones de la membresía del Grupo; y
 - Explicación de los costos asociados a la membresía del Grupo.

G.8 Formación

G.8.1 Como parte del SCI, el Gestor del Grupo establecerá e implementará actividades de formación para los miembros del Grupo, las cuáles incluirán todos los requerimientos aplicables de la cadena de custodia de la RSPO.

G.9 Mantenimiento de registros

G.9.1 El Gestor de Grupo mantendrá registros centralizados, precisos, completos, actualizados y accesibles para todos los sitios participantes y será responsable de la disponibilidad de informes que contengan todos los aspectos de los requisitos para la certificación de grupo de la cadena de suministro.

G.9.2 La documentación para la gestión del Grupo incluirá:

- La documentación y el monitoreo de todos los miembros individuales del Grupo respecto a su estatus como miembro, los procesos de producción, y otros aspectos relevantes para garantizar el cumplimiento con el Estándar RSPO para la Producción de Palma de Aceite Sostenible y los requisitos para la certificación de grupo de la cadena de suministro.
- El número máximo de miembros que se puede administrar con el sistema de gestión actual y los recursos humanos y las capacidades técnicas del Gestor de Grupo.
- La disponibilidad de políticas y procedimientos claros para la comunicación entre el Gestor del Grupo y los miembros del Grupo.

G.9.3 Para cada miembro del Grupo se mantendrán y actualizarán de forma centralizada y en todo momento los siguientes registros e informes:

- Lista de nombres y direcciones;
- Detalles de contacto completos;
- Fecha de membresía;
- Subcódigo asignado para poner a continuación del número de certificado de Grupo;
- La fecha en la que el miembro firmó la declaración de intenciones, de acuerdo con los requisitos de membresía del Grupo;
- Fecha en que se dio de baja del Grupo, si aplica, y los motivos;
- Un resumen de todos los productos de palma de aceite RSPO comprados y vendidos;
- Los modelos de la cadena de suministro aplicables;
- El uso previsto de los productos de palma de aceite, en toneladas métricas por año;
- La cantidad bruta de productos certificados RSPO procesados o fabricados anualmente;

- Uso de la marca registrada de la RSPO y declaraciones.
 - Auditorías realizadas antes de su aceptación como miembro del Grupo;
 - Registros de monitoreos anuales;
 - Cualquier no conformidad detectada y las medidas adoptadas para satisfacer los requisitos de conformidad;
 - El manual de procedimientos RSPO específico para el miembro.
- G.9.4 El Gestor del Grupo determinará y preparará los documentos de gestión comunes que son aplicables a todos los miembros del Grupo.
- G.9.5 El Gestor del Grupo determinará para cada sitio los documentos específicos que se requieren para cada miembro del Grupo.
- G.9.6 El Gestor del Grupo mantendrá todos los documentos y registros por un período mínimo de 2 (dos) años, cumplirá con los requisitos legales y reglamentarios y será capaz de confirmar el estatus de certificación de las materias primas o productos en existencia.
- G.9.7 Los miembros del Grupo mantendrán un manual actualizado de procedimientos de la RSPO que detalle todos los aspectos de sus operaciones, en relación con los requerimientos del Estándar RSPO para la CCS.
- G.9.8 Los miembros del Grupo mantendrán registros actualizados y fidedignos de todas las entradas y salidas de productos RSPO y serán capaces de reconciliar las cantidades en todo momento, a solicitud del Gestor de Grupo. La reconciliación tendrá en cuenta cualquier tipo de contaminación o pérdidas inevitables, los procesos de producción y fabricación, y las fórmulas empleadas.
- G.9.9 Según el caso, el Gestor de Grupo mantendrá un registro completo y accesible del movimiento de productos RSPO registrados en la plataforma informática de la RSPO.
- G.9.10 Los miembros del grupo mantendrán registros fotográficos y por escrito de cualquier uso de declaraciones y/o de la marca registrada de la RSPO.

G.10 Auditorías internas

- G.10.1 Al menos anualmente, el Gestor de Grupo llevará a cabo auditorías internas de cada sitio participante para garantizar el cumplimiento de los requisitos para la cadena de custodia del sistema del Grupo.
- G.10.2 Se expedirán solicitudes de acciones correctivas para las no conformidades detectadas durante las auditorías internas.
- G.10.3 Si lo solicita, se pondrán a disposición de la EC los resultados de las auditorías internas y de todas las medidas adoptadas para corregir las no conformidades.

G.11 Declaraciones

- G.11.1 El Gestor del Grupo será responsable de asegurar, mediante su SCI, que todo uso de la marca registrada de la RSPO, y que todas las declaraciones de la RSPO en relación con el producto final, se realizan conforme a los requisitos de la RSPO.

Anexo 1 – Sistemas de Rendimiento de la Cadena de Suministro

A.1.1 Sistema de Rendimiento del Aceite de Palma

Los valores que se muestran a continuación en el sistema de rendimiento del aceite de palma son fijos y no se pueden modificar. Las organizaciones pueden utilizar sus propios rendimientos reales, siempre y cuando estos puedan justificarse durante la auditoría. Alternativamente, se utilizarán las tasas indicadas, como se muestra a continuación.

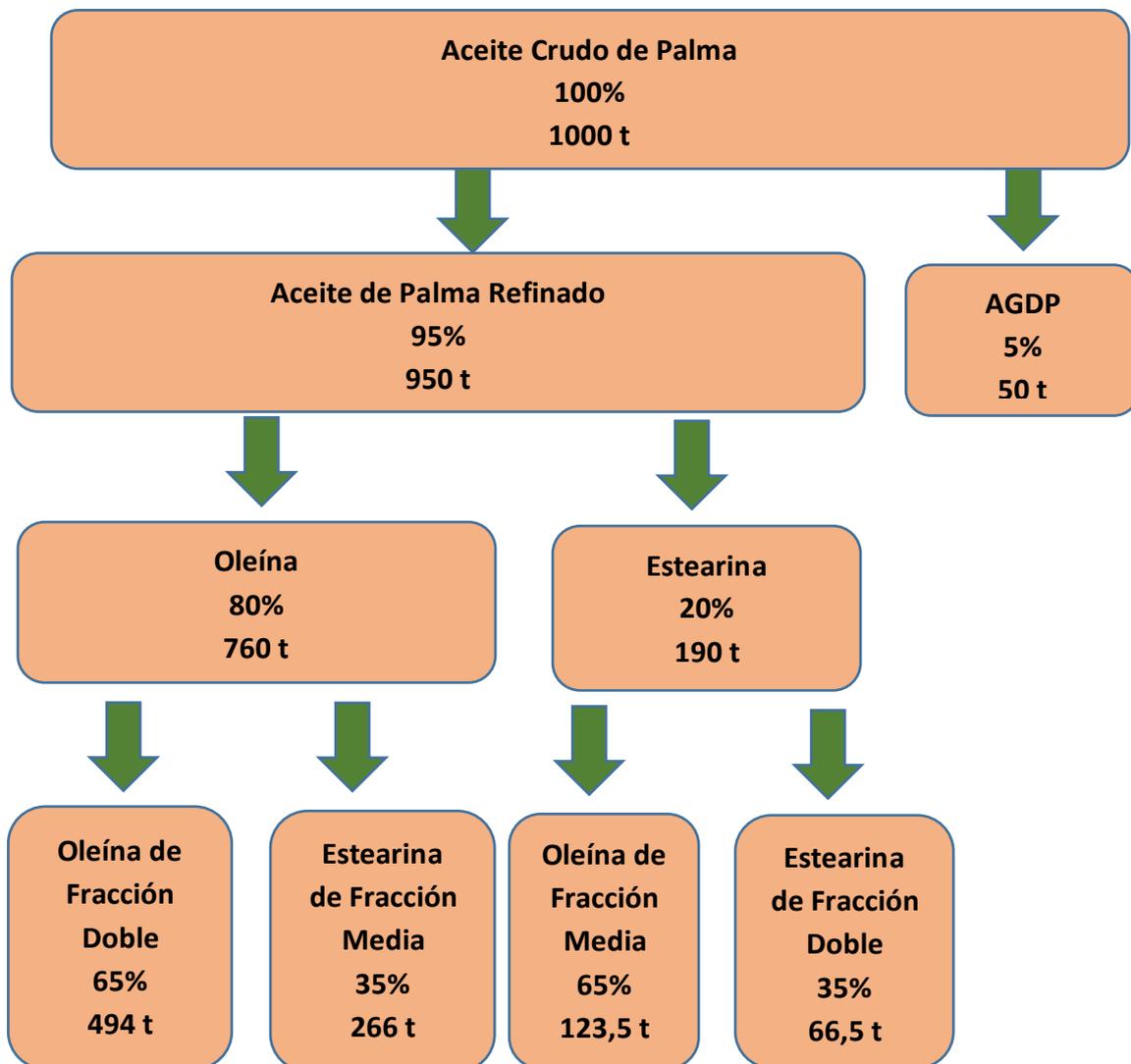


Figura 2: Sistema de rendimiento de aceite de palma

A.1.2 Sistema de Rendimiento de Aceite de Palmiste

Los valores que se muestran a continuación en el sistema de rendimiento de aceite de palmiste son fijos y no se pueden modificar. Las organizaciones pueden utilizar sus propios rendimientos reales, siempre y cuando estos puedan justificarse durante la auditoría. Alternativamente, se utilizarán las tasas indicadas, como se muestra a continuación.

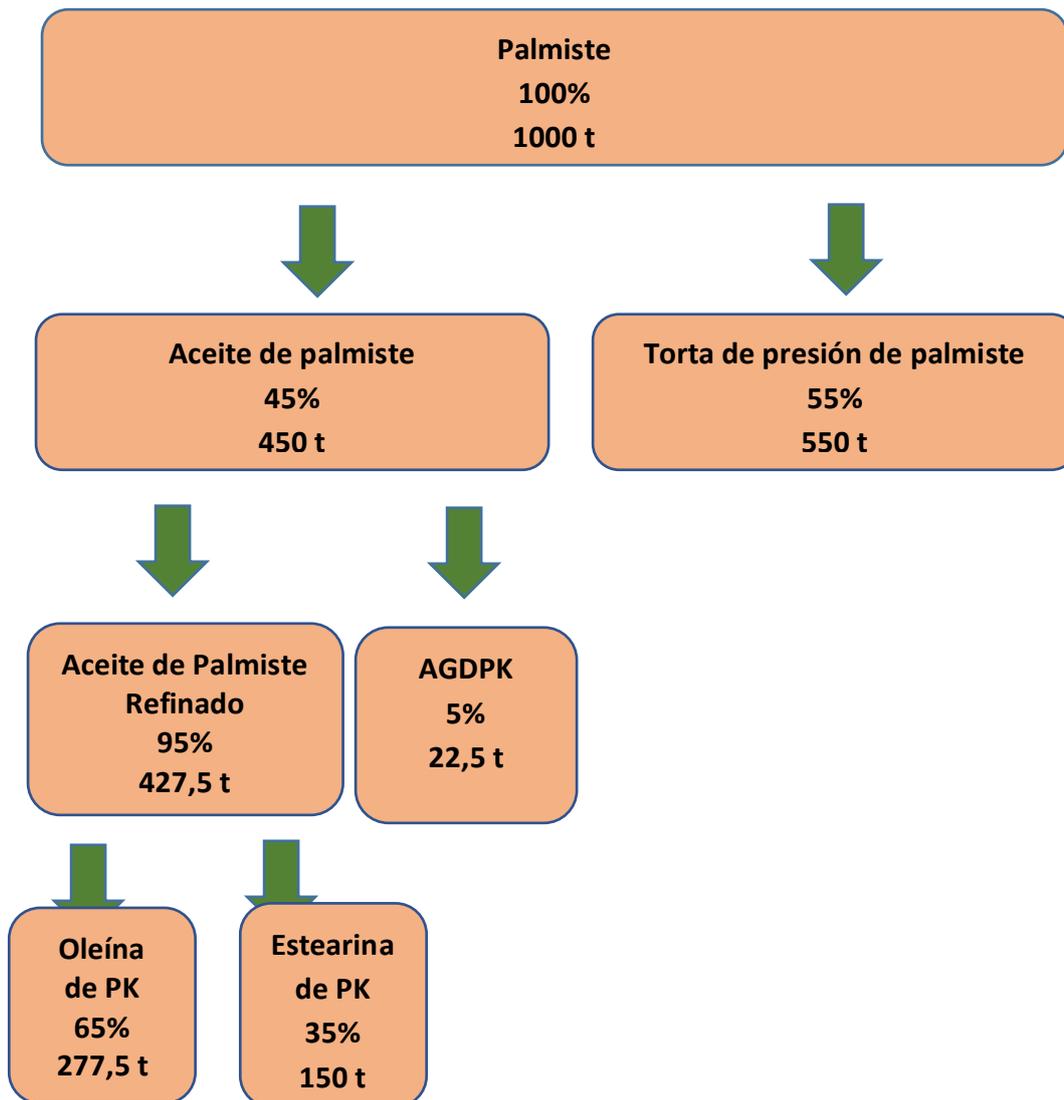


Figura 3: Sistema de Rendimiento de Aceite de Palmiste

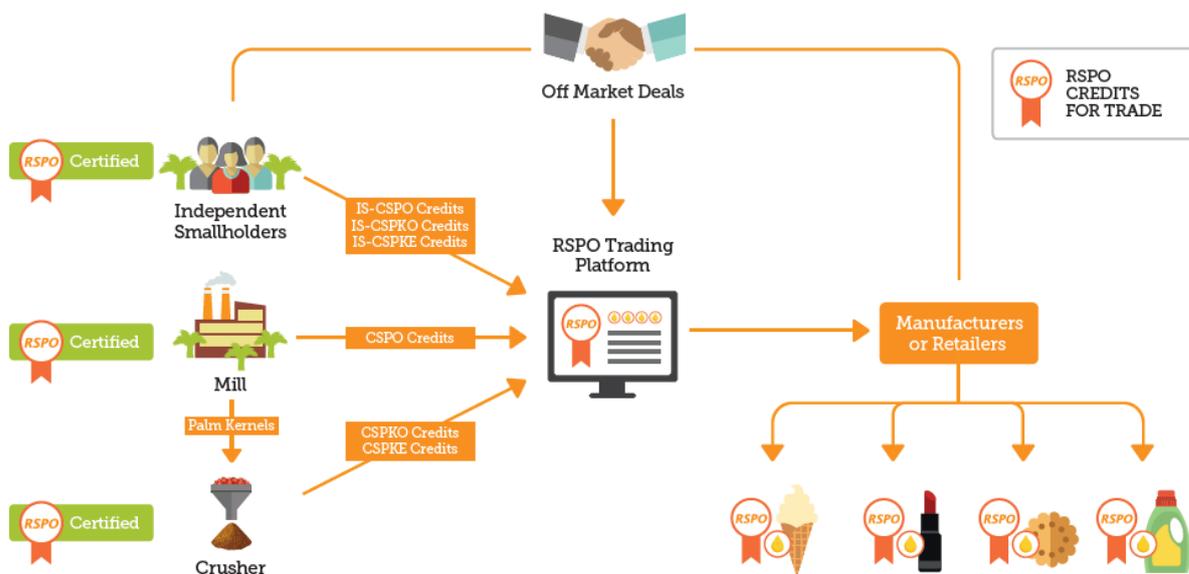
Anexo 2 – Sistema de Registro y Reclamo (Book & Claim)

A.2.1 Definición

El modelo de la cadena de suministro de ‘Registro y Reclamo’ permite que las plantas extractoras, trituradoras y grupos de pequeños propietarios certificados por la RSPO vendan créditos RSPO a los actores de la cadena de suministro al final de la cadena, a la vez que venden por separado los productos físicos de palma de aceite como no certificados o convencionales.

A.2.2 Explicación

Los plantas extractoras, las trituradoras y los grupos de pequeños propietarios independientes pueden vender sus volúmenes certificados mediante uno o más de los cuatro modelos de la cadena de suministro si se garantiza que el volumen sólo se vende una vez. Los miembros de la RSPO pueden comprar Créditos RSPO para compensar el volumen de productos de palma de aceite no certificados o convencionales utilizados en sus procesos. Al comprar los Créditos RSPO, los compradores pueden incentivar directamente a los vendedores para que produzcan de manera sostenible.



A.2.3 Requerimientos de la cadena de suministro

- Una planta extractora certificada por la RSPO puede vender Créditos RSPO de Aceite de Palma Sostenible Certificado (APSC). La cantidad de Créditos RSPO que una planta extractora puede vender está sujeta al volumen máximo de APSC permitido en el certificado de la planta, una vez sustraída la cantidad vendida a través de IP y MB. En caso de sobreventa debida a una subproducción, la planta extractora debe compensarla mediante una solicitud a la Secretaría de la RSPO para recomprar los Créditos RSPO.
- Una trituradora de palmiste certificado de la cadena de suministro RSPO puede vender créditos RSPO de Aceite de Palmiste Sostenible Certificado (CSPKO, por sus siglas en inglés) y/o Torta de Presión de Palmiste Sostenible Certificado (CSPKE, por sus siglas en inglés). Una trituradora acumula volumen cuando compra Palmiste Certificado RSPO.
- Un grupo independiente de pequeños propietarios certificados por la RSPO puede vender créditos RSPO de Aceite de Palma Sostenible Certificado de Pequeños Proprietarios Independientes (IS-CSPO), Aceite de Palmiste Sostenible Certificado de Pequeños Proprietarios Independientes (IS-CSPKO) y Torta de Presión de Palmiste Sostenible Certificado de Pequeños Proprietarios Independientes (IS-CSPKE). La cantidad de créditos de IS-CSPO, IS-CSPKO e IS-CSPKE que puede vender el grupo de pequeños propietarios independientes se basa en la producción anual prevista de racimos de fruta fresca (RFF certificados) y la TEA/TEP . En caso de sobreventa debida a una subproducción, el grupo debe compensarla mediante una solicitud a la Secretaría de la RSPO para la recompra de Créditos RSPO.
- Únicamente a los miembros de la RSPO que son plantas extractoras, trituradoras de palmiste y grupos de pequeños propietarios independientes les está permitido vender Créditos RSPO, siempre y cuando posean un certificado/licencia RSPO válido en la plataforma informática de la RSPO. El volumen certificado de plantas extractoras y grupos de pequeños propietarios independientes expira en la fecha de expiración de la licencia y no se permiten transferencias. Debido a que las trituradoras de palmiste sólo están certificadas para la cadena de suministro, los volúmenes se pueden transferir al siguiente periodo de licencia.
- Sólo los miembros de la RSPO, excluyendo plantas extractoras, trituradoras de palma y grupos de pequeños propietarios independientes, pueden comprar Créditos RSPO.

- La validez de los Créditos RSPO adquiridos por el comprador es de un (1) año a partir de la fecha de compra.
- Los Créditos RSPO sólo se negociarán en el mercado en línea de la plataforma informática de la RSPO o mediante Transacciones Fuera del Mercado (OMD, por sus siglas en inglés). Las OMD se anotarán en la plataforma informática de la RSPO por cualquiera de las partes en el momento de la transacción.
- Los Miembros pueden comprar Créditos RSPO para cubrir el uso de productos de palma de aceite no certificados o convencionales, excluyendo los productos oleoquímicos y sus derivados, a razón de una tasa de uno a uno. Para los productos oleoquímicos y sus derivados, utilice las tasas explicadas en las Reglas de la RSPO para la Transición Física de Oleoquímicos y sus Derivados (www.rspo.org).
- Las auditorías de Comercio de Registro y Reclamo se llevarán a cabo una vez que se haya declarado el nivel umbral de 500 Créditos RSPO en un período de 12 meses para una organización. Además, cuando se transfiere la declaración, el nivel umbral de 500 Créditos RSPO aplica a la organización a la que se transfiere la declaración.
- *Para más información sobre las reglas de comunicaciones y declaraciones comerciales, consulte los términos y condiciones para el proveedor de 'Sistema de Registro y Reclamo (B&C)s' en el sitio web de la RSPO (www.rspo.org).*

A.2.4 Declaraciones comerciales

- Los compradores de Créditos RSPO pueden hacer declaraciones comerciales por un (1) año a partir de la fecha de compra de los créditos.
- Las declaraciones comerciales deben cumplir con las Reglas de la RSPO sobre Comunicaciones y Declaraciones Comerciales

Anexo 3 – Certificación de la Cadena de Suministro RSPO para micro usuarios

A.3.1 Introducción

Los micro usuarios de aceite de palma (organizaciones que utilizan un volumen muy bajo de productos de palma de aceite, es decir, menos de 1000 kg de productos de palma de aceite al año*) se deben someter a una auditoría a distancia por parte de la EC, en lugar de someterse a auditorías de vigilancia. Las auditorías iniciales de certificación y las de recertificación se realizarán como de costumbre.

* Este es el volumen total de todos los productos de palma de aceite y no sólo el volumen certificado.

A.3.2 Opciones

Los micro usuarios que deseen utilizar este régimen de auditoría reducido tienen dos opciones: certificación individual o certificación de Grupo de la Cadena de Suministro bajo el Módulo G para el Sistema de Certificación de Grupo de la Cadena de Suministro. El formulario de autodeclaración ha sido sustituido por una auditoría a distancia realizada por una entidad de certificación o un gestor de grupo.

A.3.2.1 Certificación individual de la cadena de suministro para micro usuarios

Las auditorías iniciales de certificación y las de recertificación se realizarán como de costumbre. Las auditorías anuales de vigilancia se sustituirán por auditorías a distancia a través de entidades de certificación.

La empresa certificada debe proporcionar la siguiente información antes de la auditoría:

- Una lista de todas las compras de productos de palma de aceite convencional y certificado (esto confirmará que los volúmenes totales son inferiores a 1000 kg) en el último año antes de la certificación, o desde la última auditoría.
- Una lista de todas las ventas de MB, SG e IP desde la última auditoría en formato Excel o como un extracto del sistema interno.
- Una lista de proveedores certificados por la RSPO, comerciantes o distribuidores de RSPO con verificaciones de la validez de certificados y licencias.
- Al menos un ejemplo de una factura que incluya una declaración y un número de certificado de la cadena de suministro

- El auditor verifica esta información, solicita la renovación de la licencia en eTrace y carga el certificado y el informe de auditoría.
- Cuando un micro usuario cambia los procedimientos de producción, o utiliza más de 1000 kg, debe ser auditado de la manera habitual.

A.3.2.2 Certificación de Grupo de la Cadena de Suministro para micro usuarios

Los micro usuarios pueden unirse a un grupo bajo las condiciones establecidas en el módulo para la Certificación de Grupo de la Cadena de Suministro.

El Gestor del Grupo realizará una auditoría inicial de los miembros potenciales del Grupo para asegurarse de que, antes de su adhesión, cumplen con los requisitos de certificación para los modelos de la cadena de suministro aplicables y las reglas del Grupo (parte de la cláusula G7.2).

Se hará una exención para la auditoría interna anual según se define en G.10.1:

- Al menos anualmente, el Gestor de Grupo llevará a cabo auditorías internas de cada sitio participante para garantizar el cumplimiento de los requisitos para la cadena de suministro del Grupo.
- Esto se hará a través de una auditoría a distancia por el Gestor del Grupo. La auditoría a distancia se realizará como se describe anteriormente para la certificación individual.
- La primera vez que se audite al grupo, después de que se haya unido el nuevo micro usuario, éste se incluirá en el cálculo para los requisitos de auditoría del grupo. Durante las auditorías de vigilancia anual, el Gestor del Grupo llevará a cabo una auditoría a distancia y el micro usuario no formará parte del grupo a efectos del muestreo por la entidad de certificación del grupo. Para la recertificación del micro usuario, se vuelve a incluir en el cálculo de la muestra para la certificación del grupo.
- Cuando un micro usuario cambia los procedimientos de producción, o usa más de 1000 kg, se incluirá en el grupo como cualquier otro miembro del grupo. Incluso si supera las 500 t, la empresa debe abandonar el grupo antes del siguiente aniversario de su membresía del grupo (cláusula G3.8 Estándar) y solicitar la certificación individual.